



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	13 MAR. 2024 Hs. 14:14
Numero:	144 Fojas: 20
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Daiana Ayelen Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

136/1998

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL

PRESIDENTE: Gabriel DE LA VEGA

VOCAL: Vladimir ESPECHE

VOCAL: Daiana FREIBERGER

VOCAL: Yésica GARAY

VOCAL: Belén MONTE DE OCA

VOCAL: Fernando OYARZÚN

VOCAL: Valter TAVARONE

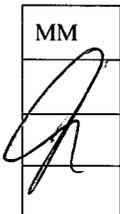
FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 06 de marzo de 2024.-

ASUNTO N°: 397/2023

EXPEDIENTE N°: 136/1998.-

REFERENTE: El señor Sergio Gamarra, Director General de Planificación de Transporte y Seguridad Vial, solicita información sobre las acciones y ordenanzas que se están llevando a cabo o se han implementado para dar cumplimiento al Decreto Nacional 242/2022, el cual establece una modificación al actual Sistema de Puntos aplicable a la Licencia Nacional de Conducir.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES/AS:



Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja aprobar **MINUTA DE COMUNICACIÓN** dirigida a la Subsecretaría de Seguridad Vial.

Convalidan los/as presentes según Acta N° 01/2024:

Vladimir ESPECHE Concejal Bloque MPF	Daiana FREIBERGER Concejal Bloque PJ	Yésica GARAY Concejal Bloque PJ	Gabriel DE LA VEGA Concejal Bloque PJ	Belén MONTE DE OCA Concejal Bloque JxC	Fernando OYARZÚN Concejal Bloque FORJA	Valter TAVARONE Concejal Bloque SOMOS

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

136/1998

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales y concejalas, tengo el agrado de dirigirme a la Subsecretaría de Seguridad Vial para informarle la normativa vigente en relación al sistema de puntos aplicable a la Licencia Nacional de Conducir, ello en relación al asunto 397/2023, del registro de nuestra Institución, ingresado por el Director General de Planificación de Transporte y Seguridad Vial, Sr. Sergio Gamarra.

Por lo expuesto, le remito a Ud. copia de las ordenanzas de referencia.

Sin otro particular, la saludo a usted, muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° _____ /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ .-

ARTICULO 1º.- CREASE en el ámbito de la ciudad de Ushuaia el Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores, el cual será implementado a través de la Dirección de Tránsito y Transporte.-

ARTICULO 2º.- A los efectos del Artículo 1º de la presente, conformase una Base de Datos de conductores habilitados por la Municipalidad de Ushuaia, la que deberá contener la siguiente información:

- a) Nombre y Apellido del titular;
- b) Domicilio y N° de documento del titular;
- c) Categoría y N° de Licencia de Conducir;
- d) Vencimiento de la Licencia de Conducir;
- e) Detalle y fecha de faltas cometidas en los últimos DOS (2) años;
- f) Puntaje acumulado en función de las faltas.

ARTICULO 3º.- Cuando medie sentencia firme sobre una infracción de tránsito, el Juzgado Municipal de Faltas informará de la novedad a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Municipalidad de Ushuaia, consignando la siguiente información:

- a) Nombre del infractor y N° de documento;
- b) Fecha y tipo de infracción;
- c) Multa aplicada en U.F.A.

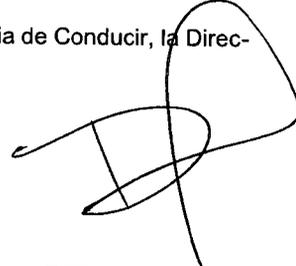
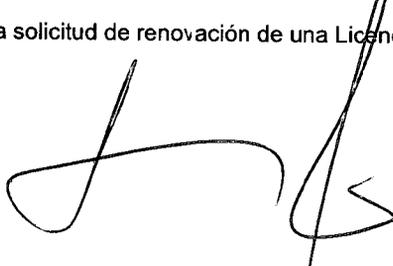
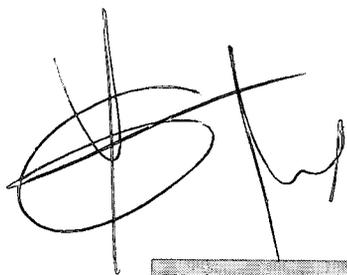
La información a la que se hace referencia en el presente Artículo, deberá ser enviada aún en los casos de pago voluntario de la multa.-

ARTICULO 4º.- La Dirección de Tránsito y Transporte deberá registrar la información recibida a la Base de Datos referida en el artículo 2º de la presente, sumando UN (1) punto por cada U.F.A. de multa aplicada. Los puntos tendrán valides por el término de DOS (2) años de sancionada la infracción.-

ARTICULO 5º.- En caso de que la infracción fuese cometida por un residente que circula con Licencia de Conductor expedida por otra Municipalidad, deberá darse el ingreso a la Base de Datos, recibiendo idéntico tratamiento que una Licencia de Conducir expedida por la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.-

ARTICULO 6º.- Las Actas de Infracciones que se labren en ausencia del conductor o en las que no pueda identificarse al mismo, se presumirán cometidas por el titular del vehículo.-

ARTICULO 7º.- Ante la solicitud de renovación de una Licencia de Conducir, la Direc-



ción de Tránsito y Transporte deberá verificar la cantidad de puntos acumulados por el solicitante, debiendo tener en cuenta los siguientes parámetros:

- a) Si el solicitante acumula entre 2000 puntos y 2500 puntos, sólo podrá renovar su Licencia por el término de UN (1) año;
- b) Si el solicitante acumula entre 2501 puntos y 3000 puntos, no podrá renovar su Licencia de Conducir hasta tanto se reste de la Base de Datos los puntos necesarios para encuadrarse, nuevamente, en el Inciso a) del presente artículo.-

En el caso de que cualquier infractor registrado alcance 3001 puntos o más, quedará automáticamente inhabilitado para conducir por el término de TRES (3) años a partir de la fecha de inhabilitación.-

ARTICULO 8º.- Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVASE.-

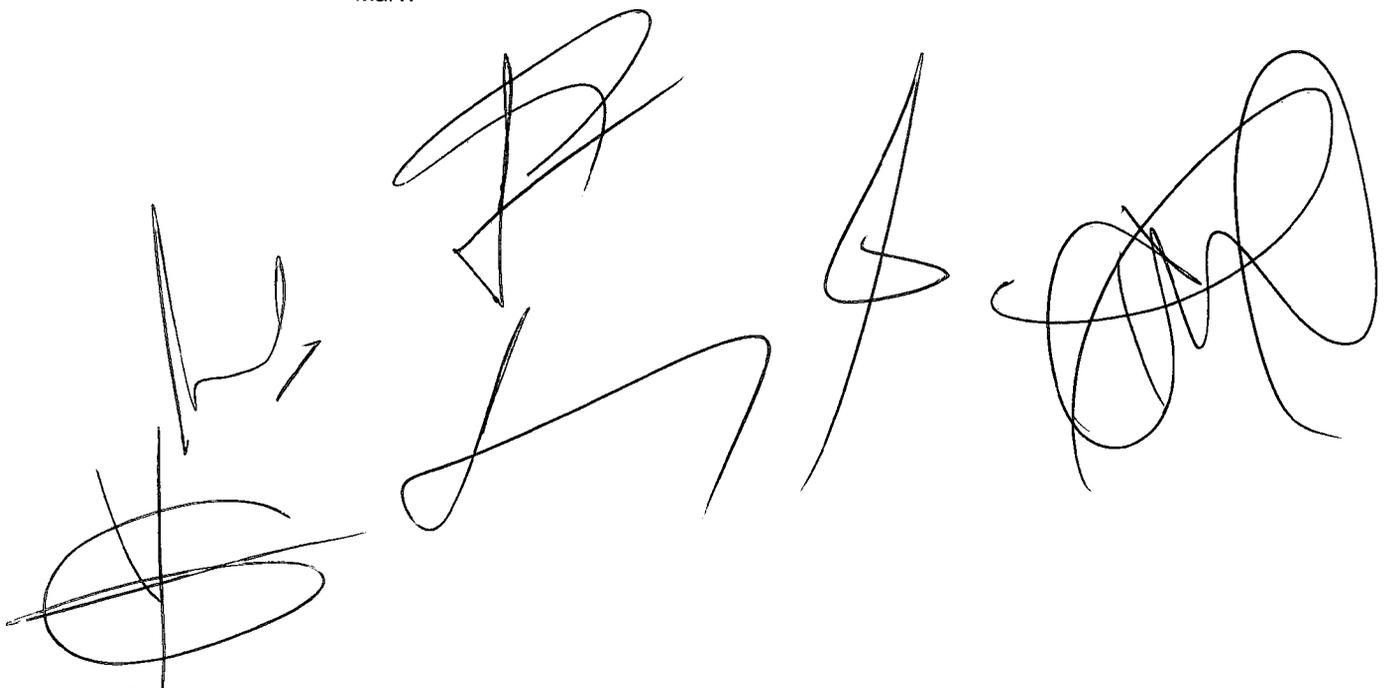
ORDENANZA MUNICIPAL N° 2393 .-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 31/10/2001.-

DECRETO MUNICIPAL N° 1187/2001, FECHA 08 de Noviembre de 2001.-

Mónica Beatriz OJEDA
Marcos F.A. LUGONES

maf1.





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Miriam Doolan
Miriana DOOLAN
Res. Coordinación Parlamentaria
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

4449



65/2006

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIÓN CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 3045, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º.- El Departamento Ejecutivo Municipal asistirá legalmente a agentes municipales que, en ejercicio de sus funciones, deban recurrir a la instancia judicial. Para ello dispondrá la contratación del profesional correspondiente a los efectos de brindar el asesoramiento pertinente y ejecutar la demanda legal, hasta su extinción, finalización o dimisión, siempre que la misma no contravenga intereses municipales".

ARTÍCULO 2º.- Los agentes municipales que fueran objeto de agresiones físicas, amenazas o situaciones de conflicto, serán resguardados del servicio activo por determinación del superior jerárquico, en la figura de licencia médica, hasta tanto un tratamiento o evaluación psicológica, según corresponda, indique su aptitud para reincorporarse mediante certificado de alta o informe médico.

ARTÍCULO 3º.- MODIFICAR el artículo 12 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1492 y sus modificatorias, Ordenanzas Municipales N° 1938 y 2882, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 12.- En toda acción u omisión que obstaculizare, perturbare o impidiere la inspección o vigilancia que la Municipalidad de Ushuaia realice en uso de su poder de policía, con multa de 1.000 a 4.000 U.F.A y/o clausura de hasta noventa (90) días; la sanción será aplicada al autor o autores materiales del hecho y a quien lo haya dispuesto. En el caso de que la acción implicara intento de evasión o agresión física o verbal al personal municipal, las multas a aplicar serán de 3.000 a 6.000 U.F.A. y/o clausura y/o inhabilitación de hasta ciento ochenta (180) días, sin perjuicio de instrumentar acción judicial".

ARTÍCULO 4º.- MODIFICAR el último párrafo del artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 2393, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"La información a la que se hace referencia en el presente artículo, deberá ser enviada a las fuerzas de seguridad que operen a nivel local como autoridad de aplicación en materia de tránsito vehicular en distintos ámbitos fuera del ejido urbano, aún en los casos de pago voluntario de la multa."

ARTÍCULO 5º.- MODIFICAR el artículo 4º de la Ordenanza Municipal N° 3411 modificada por la Ordenanza Municipal 4231, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

MIRIAM G. FARINA F.
Jefa Dpto. Despacho Gral.
D.I. y T.V.D.C. - S.C. y T.
Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Viviana BOCLAN
Viviana BOCLAN
Jefe de Coordinación Parlamentaria
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



65/2006

"Artículo 4º.- Todo conductor debe ajustarse a las pruebas expresamente autorizadas, destinadas a determinar su estado de intoxicación alcohólica o por estupefacientes para conducir. La negativa a someterse a las pruebas mencionadas en el artículo 2º, evasión flagrante al control, agresión verbal o física o amenazas, constituye falta consistente en impedir u obstaculizar la inspección".

ARTÍCULO 6º.- MODIFICAR el artículo 6º de la Ordenanza Municipal 3411, modificada por la Ordenanza Municipal N° 4231, en su párrafo referido a la rehabilitación de los infractores a la misma, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Para ser rehabilitado deberá obtener, de las autoridades competentes, el Certificado de Aptitud Psicofísica que acredite capacidad para conducir vehículos automotores, motocicletas, ciclomotores, triciclos, y/o cuatriciclos motorizados y constancia de haber aprobado un curso de reeducación vial".

ARTÍCULO 7º.- INSTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a ordenar la elaboración y actualización permanente de un Manual de Normas y Procedimientos para toda el área de inspección del Municipio.

ARTÍCULO 8º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

4449

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16/10/2013

mi

Carlos GOMEZ
Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Demian DE MARCO
Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE Ushuaia

BU COPIA DEL ORIGINAL

MIRIAM C. FARINAZ
Miriam C. FARINAZ
Jefa Dpto. Despacho Gral
D.L. y D.C. - S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el artículo 4º de la Ordenanza Municipal N° 2393, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 4º.- La Dirección de Tránsito, o la que en el futuro la reemplace, debe registrar la información recibida a la Base de Datos conformada en el artículo 2º de la presente, sumando un (1) punto por cada UFA de multa aplicada. Los puntos tienen validez por el término de dos (2) años desde la fecha de sanción de la infracción. A medida que se cumple el período de cada infracción, se descuentan los puntos correspondientes a la misma, a los efectos de su cómputo para el artículo 7º".

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR el artículo 7º de la Ordenanza Municipal N° 2393, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 7º.- Ante la solicitud de renovación de una licencia de conducir, la Dirección de Tránsito o la que en el futuro la reemplace debe verificar la cantidad de puntos acumulados por el solicitante, debiendo tener en cuenta los siguientes parámetros:

- a) si el solicitante acumula desde 3501 puntos hasta 4000 puntos, sólo podrá renovar su licencia por el término de un (1) año;
- b) si el solicitante acumula desde 4001 puntos hasta 4500 puntos, no podrá renovar su licencia de conducir hasta tanto se reste de la base de datos los puntos necesarios para encuadrarse nuevamente en el inciso a) del presente artículo;
- c) en el caso de que cualquier infractor registrado alcance 4501 puntos o más, quedará automáticamente inhabilitado para conducir por el término de tres (3) años a partir de la fecha de inhabilitación".

ARTÍCULO 3º.- DEROGAR la Ordenanza Municipal N° 5338.

CLÁUSULA TRANSITORIA

Las personas que se encuentran inhabilitadas por el Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores según la Ordenanza Municipal N° 2393, no pueden ser rehabilitadas en ningún caso hasta tanto no cumplan el plazo de la inhabilitación desde la fecha dispuesta a partir del cómputo.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5478

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/07/2018.-

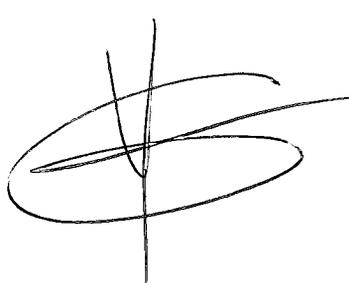
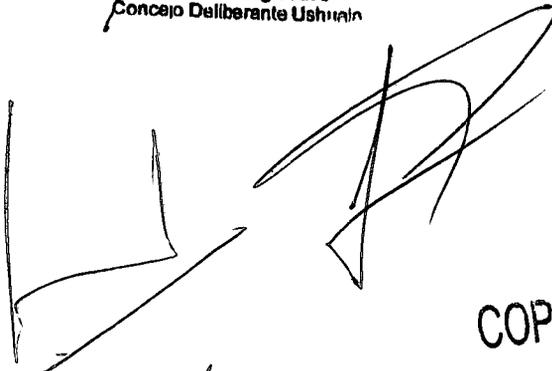
000



E/ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia



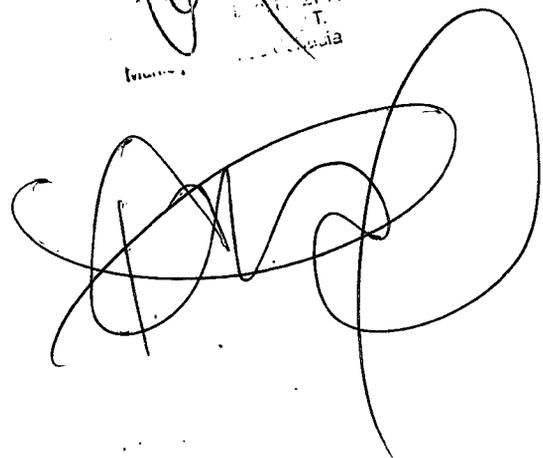
Silvio BOCCHICCHIO
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante de Ushuaia
A/C de la Presidencia



COPIA FIEL DEL ORIGINAL



SECRETARÍA
MUNICIPAL
USHUAIA
2713
T.
Municipalidad





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ACTA N° 1/2024

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL

En la ciudad de Ushuaia a los 06 días del mes de marzo del año 2024, siendo la hora 13:13, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión de Policía Municipal con la conformación de las concejalas y los concejales Yésica GARAY y Daiana FREIBERGER (PJ), Belén MONTE DE OCA (JxC), Valter TAVARONE (Somos), Fernando OYARZÚN (FORJA), Gabriel DE LA VEGA (PJ) y Vladimir ESPECHE (MPF).-----

Se encuentra presente secretaria legislativa Abg. Verónica MAESTRO y la secretaria administrativa Lic. Noelia BUTT.-----

Conforme a lo establecido en el Artículo 76 del Reglamento Interno los concejales acuerdan que presidirá esta Comisión el concejal Gabriel DE LA VEGA.-----

Se da tratamiento a los siguientes asuntos:-----

Asunto 733/2023 - Expediente 591/2006. Asociación del Empleado Público de T.D.F.: El señor Jose Alejandro Saez, presidente de la Asociación del Empleado Público, solicita prórroga de la Ordenanza Municipal N° 6016 para los usos comerciales allí indicados. Se resuelve Mantener en Comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 732/2023 - Expediente 175/2012. Juan Manuel Ponce Grieco: El señor Juan Manuel Ponce Grieco solicita permiso para recuperar la licencia de conducir, dado que se encuentra inhabilitado por superar el scoring. Se aconseja Dictamen Final Decreto rechazando el pedido del vecino. Convalidan los presentes.-----

Asunto 695/2023 - Expediente 175/2012. Nicolas Hugo Jara: El señor Nicolas Hugo Jara solicita se le otorgue autorización para obtener la renovación de su licencia de conducir, dado que se encuentra inhabilitado por superar el scoring. Se aconseja Dictamen Final Decreto rechazando el pedido del vecino. Convalidan los presentes.-----

Asunto 678/2023 - Expediente 175/2012. Maximiliano Damian Diaz: El señor Maximiliano Damian Diaz solicita recuperar su licencia de conducir dado que está inhabilitado



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

por superar el scoring. *Se aconseja Dictamen Final Decreto rechazando el pedido del vecino Convalidan los presentes.*-----

Asunto 615/2023 - Expediente 73/2013. Juan Cruz Molle: El señor Juan Cruz Molle solicita una excepción para tramitar ante la Municipalidad el carnet profesional para conducir, ya que aún no posee los 21 años de edad como la ordenanza lo especifica. *Se aconseja Dictamen Final enviar el proyecto a Archivo. Convalidan los presentes*-----

Asunto 540/2023 - Expediente 90/2023. Alejandro Jose Rodriguez: El señor Alejandro Jose Rodriguez solicita recuperar su licencia de conducir dado que está inhabilitado por superar el scoring. *Se aconseja Dictamen Final Decreto rechazando el pedido del vecino. Convalidan los presentes.*-----

Asunto 508/2023 - Expediente 361/2023. Federación Provincial de Bomberos Voluntarios Tierra del Fuego: La Federación de Asociaciones de Bomberos de TDF solicita se apruebe una ordenanza r/eximir del pago de tasa para carnet de conducir a bomberos voluntarios. *Se resuelve Mantener en Comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.*

Asunto 505/2023 - Expediente 18/2014. Fernando Ezequiel Flores: El señor Fernando Flores solicita permiso para recuperar su licencia de conducir dado que está inhabilitado hasta el año 2024 por superar el scoring. *Se aconseja Dictamen Final Decreto rechazando el pedido del vecino. Convalidan los presentes.*-----

Asunto 504/2023 - Expediente 101/2014. Alberto Javier Grenz: El señor Alberto Javier Grenz solicita espacio reservado para personas con discapacidad, sobre calle Iribarne (esquina Facundo Quiroga). *Se resuelve Mantener en Comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.*-----

Asunto 487/2023 - Expediente 77/2023. Jaime Eduardo Molina: El señor Jaime Molina solicita que se anexe al Asunto 443/2023 el acta de retención de licencia de conducir. *Se aconseja Dictamen Final Conocimiento de Bloque. Convalidan los presentes.*-----

Asunto 443/2023 - Expediente 77/2023. Jaime Eduardo Molina: El señor Jaime Eduardo Molina solicita permiso para recuperar licencia de conducir, ya que está inhabilitado hasta el 2026 debido a la superación de scoring. *Se aconseja Dictamen Final Decreto rechazando el pedido del vecino. Convalidan los presentes.*-----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Asunto 442/2023 - Expediente 76/2023. Eduardo Basconsuelo : El señor Jorge Basconsuelo, chofer auxiliar de taxi, solicita que se respete lo normado respecto a la forma de proceder a la entrega de una licencia para su explotación, en favor de todas las personas que tienen derecho a presentarse a solicitar una licencia de taxi. *Se resuelve Mantener en Comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.*-----

Asunto 441/2023 - Expediente 70/1998. Agencia Remis Carlitos: El señor Esperanza, en carácter de responsable de las Agencias de Remises Carlitos SRL y Bahía Hermosa, solicita la modificación de la Ordenanza 5885, para autorizar a las agencias habilitadas a incorporar la cantidad de unidades que requiera cada una de acuerdo a su demanda. *Se resuelve Mantener en Comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.*-----

Asunto 426/2023 - Expediente 71/2023. Facundo Fabian Hasenauer: El señor Facundo Fabian Hasenauer, solicita excepción al período de inhabilitación para realizar el trámite de obtención de licencia de conducir. *Se aconseja Dictamen Final Decreto rechazando el pedido del vecino. Convalidan los presentes.*-----

Asunto 406/2023 - Expediente 68/2023. Ariel Alberto Caucota: El señor Ariel Caucota solicita excepción al Programa de Seguimiento de Scoring de Conductores. *Se aconseja Dictamen Final Decreto rechazando el pedido del vecino. Convalidan los presentes.*-----

Asunto 404/2023 - Expediente 67/2023. Elbio Ramon Lezcano: El señor Elbio Ramon Lezcano solicita excepción al Programa de Seguimiento de Scoring de Conductores. *Se aconseja Dictamen Final Decreto rechazando el pedido del vecino. Convalidan los presentes.*--

Asunto 399/2023 - Expediente 66/2023. Francisco Robinson Vera Levin: El señor Francisco Vera Levin solicita excepción para que le restituyan la Licencia de Conducir. *Se aconseja Dictamen Final Decreto rechazando el pedido del vecino. Convalidan los presentes.*---

Asunto 397/2023 - Expediente 136/1998. Subsecretaría de Seguridad Vial: El señor Sergio Gamarra, Director General de Planificación de Transporte y Seguridad Vial, solicita información sobre las acciones y ordenanzas que se están llevando a cabo o se han implementado para dar cumplimiento al Decreto Nacional 242/2022, el cual establece una modificación al actual Sistema de Puntos aplicable a la Licencia Nacional de Conducir. *Se aconseja Minuta de Comunicación informando la normativa vigente. Convalidan los presentes.*-----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Siendo la hora 13:32 se retira del recinto la secretaria legislativa Abg. Maestro.-----

Asunto 383/2023 - Expediente 60/2023. Sr. Intendente Municipal: Remite Decreto Municipal N° 1313/2023 r/vetar la ordenanza sancionada en la Cuarta Sesión Ordinaria, por medio de la cual se exceptúa al señor Kevin Flores del artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 5478. *Se aconseja Dictamen Final aceptando veto en conformidad a lo establecido en el artículo 128 de la Carta Orgánica Municipal. Convalidan los presentes.*-----

Asunto 367/2023 - Expediente 88/1989. Walter Daniel Baez: El señor Walter Daniel Baez y propietarios del servicio de transporte regular Punto a Punto solicitan que se trate en la próxima sesión el Asunto 264/22 r/modificar el art. 20 de la Ordenanza 5252. *Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.*-----

Asunto 364/2023 - Expediente 47/2023. Sr. Intendente Municipal: Remite Decreto Municipal N° 1245/2023 r/vetar la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 24/05/23, por medio de la cual se exceptúa al señor Americo Omar Bueno del artículo 7° de la Ordenanza 5478. *Se aconseja Dictamen Final aceptando veto en conformidad a lo establecido en el artículo 128 de la Carta Orgánica Municipal. Convalidan los presentes.*-----

Asunto 363/2023 - Expediente 59/2022. Sr. Intendente Municipal: Remite Decreto Municipal 1246/2023 r/vetar la ordenanza sancionada en sesión de fecha 24/05/2023, por medio de la cual se exceptúa al señor Valiente, Julio Alberto del artículo 7° de la Ordenanza Municipal 5478. *Se aconseja Dictamen Final aceptando veto en conformidad a lo establecido en el artículo 128 de la Carta Orgánica Municipal. Convalidan los presentes.*-----

Asunto 361/2023 - Expediente 13/2023. Sr. Intendente Municipal: Remite Decreto Municipal 1244/2023 r/vetar a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 24-05-2023, por medio de la cual se exceptúa al señor Acevedo Juarez, Joaquin Emanuel del artículo 7° de la Ordenanza Municipal 5478. *Se aconseja Dictamen Final aceptando veto en conformidad a lo establecido en el artículo 128 de la Carta Orgánica Municipal. Convalidan los presentes.*-----

Asunto 349/2023 - Expediente 32/1984. Sr. Intendente Municipal: Proyecto de Ordenanza r/modificar el artículo 37 de la ordenanza 5314. *Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.*-----

"Los Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESPINOSA David Ezequiel,
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Asunto 339/2023 - Expediente 113/1997. Frente de Todos -PJ: Proyecto de Resolución r/solicitar al DEM la prohibición del estacionamiento en la calle Indio Yamanas, entre las calles Isla Año Nuevo y Tehuelches, del barrio Felipe Varela. *Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.*-----

Asunto 315/2023 - Expediente 88/1989. Walter Daniel Baez: El señor Walter Daniel Baez y propietarios del servicio de transporte regular Punto a Punto solicitan que se trate en la próxima sesión el Asunto 264/22 r/modificar el art. 20 de la Ordenanza 5252. *Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.*-----

Asunto 314/2023 - Expediente 52/2023. Hector Rolando Cañizarez: El señor Hector Rolando Cañizarez solicita excepción a fin de poder desempeñarse en su trabajo de chofer, dado que se encuentra inhabilitado por acumulación de multas desde marzo de 2022. *Se aconseja Dictamen Final Decreto rechazando el pedido del vecino. Convalidan los presentes. Convalidan los presentes.*

Asunto 310/2023 - Expediente 156/1989. ARAF- Asociación Amigos del Reino Animal Fueguino: La señora Rosana Vélez, presidenta de ARAF, remite proyecto de ordenanza r/establecer normas y regulaciones para garantizar el bienestar, la salud y la protección de los equinos. *Se adjunta nota salvaguardando que el asunto ya fue aprobado. Convalidan los presentes.*-----

Asunto 300/2023 - Expediente 313/2009. Susana Beatriz Caimapo: La señora Susana Caimapo y feriantes agrupados solicitan el tratamiento del proyecto presentado mediante Asunto CD 176/2023. *Se resuelve Mantener en Comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.*-----

Asunto 270/2023 - Expediente 144/1994. Vecinos de la Ciudad: Vecinos de la calle Gobernador Manuel Fernandez Valdez solicitan que se determine un único sentido de circulación para la arteria mencionada. *Se resuelve Mantener en Comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.*-----

Asunto 229/2023 - Expediente 35/2023. Maria Cristina Garcia: La señora Maria Cristina Garcia solicita excepción a la Ordenanza 5478 (Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores). *Se aconseja Dictamen Final Decreto rechazando el pedido del vecino. Convalidan los presentes. Convalidan los presentes.*

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Asunto 182/2023 - Expediente 313/2009. Susana Beatriz Caimapo: La señora Susana Beatriz Caimapo solicita se adjunte al Asunto CD 176/2023, firmas presentadas. *Se resuelve Mantener en Comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.*-----

Asunto 176/2023 - Expediente 313/2009. La señora Monica Churquina, moradoras y feriantes, remite proyecto de ordenanza con propuestas normativas. *Se resuelve Mantener en Comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.*-----

Asunto 151/2023 - Expediente 663/1997. MPF - Movimiento Popular Fueguino: Proyecto de Resolución r/solicitar al DEM que proceda evaluar, organizar e implementar un área de talleres municipales dedicados al desarme de los vehículos incautados declarados en estado de abandono a los efectos de recuperar las piezas y elementos reutilizables y proceder a su posterior venta, como mecanismo de implementación de nuevas fuentes de trabajo y recuperación de fondos. *Se resuelve enviar Nota de Comisión a la Secretaría de Gobierno adjuntando el proyecto y solicitando informe sobre los vehículos incautados y situación de estado de dominio. Convalidan los presentes.*-----

Asunto 113/2023 - Expediente 83/2021. C. Planeamiento y Obras Públicas: Dictamen sobre asunto 479/2022. Se aconseja remitir a la Comisión de Policía Municipal. *Se resuelve Mantener en Comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.*-----

Asunto 112/2023 - Expediente 83/2021. C. Planeamiento y Obras Públicas: Dictamen sobre asunto 480/2022. Se aconseja remitir a la Comisión de Policía Municipal. *Se resuelve Mantener en Comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.*-----

Asunto 79/2023 - Expediente 16/2023. Jose Angel Cardenas Villarreal: El señor Jose Cardenas Villarreal solicita excepción a la Ordenanza de Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores. *Se aconseja Dictamen Final Decreto rechazando el pedido del vecino. Convalidan los presentes.*-----

Asunto 73/2023 - Expediente 14/2023. Sr. Intendente Municipal: Proyecto de ordenanza r/regular el funcionamiento de la actividad denominada Delivery, que comprenda el traslado de alimentos realizado mediante el uso de vehículos, motocicletas y/o bicicletas. *Se resuelve Mantener en Comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.*-----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Asunto 37/2023 - Expediente 8/2023. Andrea Romina Cruz: La señora Andrea Romina Cruz solicita excepción a la Ordenanza 5478 (Programa de Seguimiento y Scoring). Se aconseja Dictamen Final Decreto rechazando el pedido del vecino. Convalidan los presentes.---

Asunto 17/2023 - Expediente 2/2013. Maximiliano Fabian Diaz: El señor Maximiliano Fabian Diaz solicita excepción a la Ordenanza 5478 (Programa de Seguimiento y Scoring). Se aconseja Dictamen Final Decreto rechazando el pedido del vecino. Convalidan los presentes.---

Asunto 176/2023 - Expediente 313/2009. La señora Monica Churquina, moradoras y feriantes, remite proyecto de ordenanza con propuestas normativas. Se resuelve Mantener en Comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 704/2022 - Expediente 88/1989. Walter Daniel Baez: El señor Walter Daniel Baez y el sector de Transporte Regular Punto a Punto remiten propuesta para modificar el artículo 20 de la Ordenanza N° 5252. Se resuelve Mantener en Comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 673/2022 - Expediente 123/2022. Agustin Nicolas Albo: El señor Agustin Nicolas Albo solicita excepción a la Ordenanza 5478 (Programa de Seguimiento y Scoring) Se aconseja Dictamen Final Decreto rechazando el pedido del vecino. Convalidan los presentes. Convalidan los presentes.-----

Asunto 660/2022 - Expediente 504/2001. MPF - Movimiento Popular Fueguino: Proyecto de Ordenanza r/crear en el ámbito de la ciudad de Ushuaia la Escuela Municipal de Manejo, la cual tendrá como objetivo la preparación, enseñanza y supervisión de las practicas de conduccion. de vehiculos para el acceso de toda la comunidad a dicho aprendizaje de manera segura. Se resuelve Mantener en Comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 600/2022 - Expediente 37/1986. Cooperativa Trabajo la Unión Tierra del Fuego La: La Cooperativa de Trabajo la Unión TDF Ltda. remite ante proyecto de ordenanza r/autorizar -en forma de prueba piloto- la implementación de un medio electrónico que acredite el pago, fiscalización y control del Servicio de Estacionamiento Medido. Se resuelve Mantener en Comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 536/2022 - Expediente 102/2008. Mariana Fuentes Rivera: La señora Mariana Fuentes Rivera solicita excepción para obtener la habilitación comercial del local ubicado en

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Alferez Sobral N° 22 (Parcela C-38-1). *Se resuelve enviar Nota de Comisión a Habilitaciones Comerciales consultado sobre el pedido de la vecina. Convalidan los presentes.*-----

Asunto 510/2022 - Expediente 93/2022. Cintia Florencia Alonso: La señora Cintia Alonso solicita excepción a la Ordenanza 5478 (Programa de seguimiento y Scoring). *Se aconseja Dictamen Final Decreto rechazando el pedido del vecino. Convalidan los presentes. Convalidan los presentes.*-----

Asunto 509/2022 - Expediente 92/2022. Romina Sieczkovsky: La señora Romina Sieczkovsky solicita la colocación de luz detrás del puesto de venta de tickets de la Empresa Tres Marías y colocación de un semáforo para el cruce de turistas que circulan por la Costanera. *Se aconseja Dictamen Final remitiendo el asunto al Archivo. Convalidan los presentes.*-----

Asunto 482/2022 - Expediente 87/2022. Vivas Daniel Alberto : El señor Vivas Daniel Alberto solicita excepción para obtener el carnet de conducir. *Se aconseja Dictamen Final Decreto rechazando el pedido del vecino. Convalidan los presentes.*-----

Asunto 444/2022 - Expediente 11/2022. Sr. Intendente Municipal: Remite Decreto Municipal N° 1216/2022 r/vetar la ordenanza municipal sancionada en la segunda jornada del día 14/06/22 correspondiente a la cuarta sesión ordinaria, por la cual se exceptúa al señor Pavlov Nicolas Daniel del artículo 7° de la Ordenanza 5478, Programa de Seguimiento y de Scoring. *Se aconseja Dictamen Final aceptando veto en conformidad a lo establecido en el artículo 128 de la Carta Orgánica Municipal. Convalidan los presentes.*-----

Asunto 353/2022 - Expediente 67/2022. Santiago Gabriel Zentner Lavori: El señor Santiago Zentner Lavori solicita excepción a la Ordenanza 5478 (scoring). *Se aconseja Dictamen Final Decreto rechazando el pedido del vecino. Convalidan los presentes.*-----

Asunto 347/2022 - Expediente 32/1984. Sindicato de Peones de Taxis: El señor Víctor La Cruz, Secretario General del Sindicato de Peones de Taxis, remite proyecto de ordenanza r/modificar los artículos 2º, inciso f), y 34, inciso g), de la Ordenanza 5314. *Se aconseja Dictamen Final - Conocimiento de Bloques. Convalidan los presentes.*-----

Asunto 322/2022 - Expediente 65/2021. Facundo Fernandez: El señor Facundo Fernandez presidente de la Asociación Civil Guías Baqueanos 4x4 TDF, solicita la inclusión de la actividad denominada Transporte de Turismo Alternativo en las actividades comprendidas



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

1

por la Ordenanza 5947. *Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.*-----

Asunto 316/2022 - Expediente 60/2022. Franco Javier Solis: El señor Franco Solis solicita excepción a la Ordenanza 5478 (Scoring). *Se aconseja Dictamen Final Decreto rechazando el pedido del vecino. Convalidan los presentes.*-----

Asunto 264/2022 - Expediente 88/1989. Walter Daniel Baez: El señor Walter Daniel Baez solicita la modificación del artículo 20 de la Ordenanza Municipal 5252. *Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.*-----

Asunto 263/2022 - Expediente 70/1988. Maria del Mar Rodriguez: La señora Maria del Mar Rodriguez, Pte. Coop Transportistas del TDF, remite propuesta para modificar los artículos 17 y 19 de la Ordenanza 5885. *Se aconseja Dictamen Final remitiendo el asunto al Archivo. Convalidan los presentes.*-----

Asunto 207/2022 - Expediente 44/2022. Hugo Sergio Diaz: El señor Hugo Sergio Diaz solicita excepción a la Ordenanza 2393 y 5478, scoring. *Se aconseja Dictamen Final Decreto rechazando el pedido del vecino. Convalidan los presentes.*-----

Asunto 188/2022 - Expediente 70/1988. De la Ciudad: Proyecto de ordenanza r/modificar el artículo 30 de la Ordenanza Municipal 5885. *Se aconseja Dictamen Final remitiendo el asunto al Archivo. Convalidan los presentes.*-----

Asunto 167/2022 - Expediente 33/2022. Nagil Maldonado Sergio Rene: El señor Sergio Nagil Maldonado solicita excepción de la Ordenanza 5478 (scoring). *Se aconseja Dictamen Final Decreto rechazando el pedido del vecino. Convalidan los presentes.*-----

Asunto 164/2022 - Expediente 31/2022. Bahamonde Mansilla Mauricio Ruben: El señor Mauricio Bahamonde Mansilla solicita excepción de la Ordenanza 5478 (scoring). *Se aconseja Dictamen Final Decreto rechazando el pedido del vecino. Convalidan los presentes.*-----

Asunto 67/2022 - Expediente 88/1989. Walter Daniel Baez: El señor Walter Daniel Baez solicita se la banca del vecino, a fin de exponer la necesidad de modificar el artículo 20 de la Ordenanza 5252. *Se aconseja Dictamen Final remitiendo el asunto Conocimiento de Bloques. Convalidan los presentes.*-----

Asunto 15/2022 - Expediente 5/2022. Sofia Natalia Gonzalez: La señora Sofia Natalia Gonzalez solicita excepción para la venta de alcohol y cigarrillos en el kiosco "Husky Store",

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ubicado en la calle Malvinas Argentinas 241. *Se aconseja Dictamen Final remitiendo el asunto al Archivo. Convalidan los presentes.*-----

Asunto 918/2021 - Expediente 503/1997. Colegio Profesional de Martilleros y Corredores,: El señor Gabriel Martinez presidente del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores, remite proyecto de ordenanza r/derogar la ordenanza municipal 1874. *Se aconseja Dictamen Final remitiendo el asunto al Archivo. Convalidan los presentes.*-----

Asunto 915/2021 - Expediente 212/2008. Frente de Todos -PJ: Proyecto de Ordenanza r/crear en el ámbito de la ciudad de Ushuaia el Programa de Asesoramiento sobre Alquileres. *Se aconseja Dictamen Final remitiendo el asunto al Archivo. Convalidan los presentes.*-----

Asunto 805/2021 - Expediente 136/1989. MPF - Movimiento Popular Fueguino: Proyecto de Ordenanza r/establecer la obligatoriedad del uso de cinturón de seguridad para los conductores y acompañantes de los vehículos automotores que circulan dentro del ejido urbano municipal. *Se resuelve Mantener en Comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.*-----

Asunto 795/2021 - Expediente 749/1994. Forja: Proyecto de Ordenanza r/establecer que se exima de aplicar multas por mal estacionamiento a los vehículos de tránsito pesado: desde la calle Gendarme Argentino hasta el portal de ingreso a la ciudad, y desde la calle Manuel Fernandez hasta el portal de ingreso a la ciudad. *Se aconseja Dictamen Final Minuta de Comunicación dirigida al Ejecutivo Municipal solicitando información sobre esta temática. Convalidan los presentes.*-----

Siendo la hora 14:36 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes.-----

Federico Julio SCHREIBER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia 06 de marzo de 2024

Sra Presidenta

En virtud a los dispuesto en reunión de Comisión de Policía Municipal realizada el día 06 de marzo de 2024, informo que el suscripto fue elegido por sus pares para presidir ese espacio temático.

Sin otro particular, atentamente.

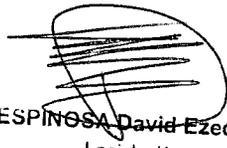
Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Intendente Gabriela ANURIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**


ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia, 06 de marzo de 2024

A la Comisión Permanente de
Policía Municipal

Por la presente, en mi carácter de Responsable del Área de Debate, le informo a esta comisión que los asuntos que se detallan a continuación no forman parte del temario de esta comisión debido a que los mismos fueron tratados en la Comisión de Información y Debate Ciudadano y posteriormente registrados con otros números de asuntos y tratados en sesión.

- Asunto 310/2023 tratado por el Asunto N° 486/2023.

El mismo será suprimido por sistema.

Saludo a uds. Atte.-


Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA